Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXV — Buenos Aires, viernes 22 de febrero de 1957 — Número 18.344

Ejercitaciones Conjuntas Efectuará la M. de Guerra con la de EE. UU. de Norteamérica

DECRETO-LEY Nº 1.335.

Buenos Aires, 7|2|957.

VISTO el pedido de autorización formulado oportunamente por el Gobierno de los Estados Unidos de América, para que los buques USS "Fred T. Berry", USS. "Norris" USS. "Mcaferry" USS. "Dealey" USS. "Balao" visiten entre el 15 de febrero y el 3 de marzo de 1957 los puertos de Buenos Aires, Mar del Plata y Puerto Belgrano, el cual ha sido concedido, y lo autorizado por el Exmo. señor Presidente Provisional de la Nación Argentina en su carácter de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, y CONSIDERANDO: Que dichos buques forman parte de un crucero de instrucción de Guerra Antisubmarina que se encuentra recorriendo países sudamericanos y efectuando en los mismos demostraciones de guerra antisubmarina; Que la visita a nuestro país de dichos buques brinda una excelente oportunidad para que el personal de nuestra Marina de Guerra adquiera experiencia en los modernos métodos de guerra antisubmarina; Que la Marina de Guerra de los Estados Unidos de América ha formulado una invitación a la nuestra en tal sentido; Que la aceptación de tal invitación permitirá estrechar vínculos de solidaridad continental, y contribuirá de una manera positiva a la preparación de la defensa del continente Americano en consonancia con los compromisos contraídos por nuestro país como signatario del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (Río de Janeiro, 2 de septiembre de 1947) y con las recomendaciones de la Junta Interamericana de Defensa,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Marina para que con unidades de nuestra Marina de Guerra participe en ejercitaciones demostrativas conjuntas con las unidades visitantes de la Marina de Guerra de los Estados Unidos de América.

Art. 2º — El presente Decreto-Ley será refrendado por el Exmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, Marina, Aeronáutica y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Marina a sus efectos.

ARAMBURU. — Issac Rojas. — Alfonso de Laferrére. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

CERTIFICACION DE PAGO DE UN IMPUESTO NACIONAL EN ESCRITURAS PUBLICAS OTORGADAS EN PROVINCIAS

RESOL. GRAL. Nº 470. (S). — Bs. Aires, 6 de febrero de 1957.

VISTO las presentaciones efectuadas por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, señalando la conveniencia de implantar un sistema que facilite a los escribanos a cargo de Registros Provinciales la prueba del pago del impuesto de sellos en escrituras públicas otorgadas en su jurisdicción, cuando en virtud de disposiciones vigentes corresponda el pago del impuesto nacional y CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo dispuesto por el art. 2º inc. a) del Decreto Nº 3665|55, el impuesto de sellos correspondiente a escrituras pública otorgadas en jurisdicción provincial debe abonarse mediante la habilitación con los valores respectivos de los testimonios pertinentes; Que tales testimonios son entregados por los escribanos autorizantes a los interesados, desprendiéndose en consecuencia de la única prueba del pago del impuesto; Que tal circunstancia dificulta la demostración que les incumbe a los escribanos de provincia, en su carácter de responsables solidarios del pago del tributo, de haber dado cumplimiento a sus obligaciones fiscales; Que a fin de solucionar dicho inconveniente corresponda implantar un régimen especial para éstos casos, que permita demostrar fehacientemente el monto pagado en su oportunidad. Por ello, atento lo propuesto por la División Nº 6 y lo informado por la Subdirección de Fiscalización, en uso de las facultades conferidas por los artículos 5º y 8º de la Ley 11.683 (t. o. en 1956),

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva Resuelve:

1º — El impuesto de sellos nacional tributado en los testimonios de escrituras públicas otorgadas en provincias, podrá ser probado por los escribanos, mediante el certificado que a solicitud de los mismos expedirá esta Dirección General con el detalle de los valores empleados a tal fin así como su fecha de inutilización.

2º — Los certificados a que alude el punto anterior serán expedidos por la División Nº 6 en la Capital Federal y por las Delegaciones, Agencias y Distritos en el interior del país, mediante el formulario Nº 7049.

3º — Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Roberto Massacane.

Régimen de Inversiones Para Cooperativas y Mutuas de Seguros

RESOLUCION Nº 3.634. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1957.

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 23.350|39 y demás normas complementarias en materia de inversiones de las entidades aseguradoras; y CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 3.519 de esta Superintendencia se establecieron los límites de inversión de las reservas y depósitos a que se refiere el artículo 15 del Decreto Nº 23.350|39; Que por el artículo 8º de la mencionada resolución se exceptúa de sus disposiciones a las entidades cooperativas y mutuas de seguros, hasta tanto se dicten nuevas normas respecto de las mismas; Que de los estudios realizados, resulta la conveniencia de unificar el régimen de inversiones para todas las entidades aseguradoras del país; Que es dable acceder a lo requerido por los señores miembros de la Comisión Consultiva de Cooperativas y Mutualidades, en el sentido de facilitar, dentro de lo dispuesto por las normas en vigencia, la suscripción de capitales entre dichas entidades, sobre la base de márgenes adecuados; Por ello, y habiendo emitido su opinión la Comisión Consultiva de Cooperativas y Mutualidades.

El Superintendente de Seguros, Resuelve:

1º — Derogar el artículo 8º de la Resolución Nº 3.519 de fecha 7 de junio de 1956.

2º — Incorporar al régimen de inversiones establecido por dicha resolución a las entidades cooperativas y mutuas de seguros.

3º — Autorizar a las entidades cooperativas y mutuas de seguros a invertir hasta un 10 o|o (diez por ciento) de sus reservas y depósitos, como máximo, en acciones de entidades análogas, siempre que exista superávit de cobertura en los términos del artículo 15 del Decreto Nº 23.350|39. Lo invertible en este concepto no podrá exceder del 10 o|o (diez por ciento) del capital de la entidad emisora.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Félix G. Bordelois

AMPLIASE LA VIGENCIA DE REGLAMENTOS DE COMPRA - VENTA

DECRETO Nº 834. — Buenos Aires, 25|1|1957.

VISTO lo establecido por Decreto Nº 18.137|56, y CONSIDERANDO: Que hasta tanto no se sancionen por el Poder Ejecutivo los regímenes de compras, ventas y contratación de servicios elevados por las entidades bancarias oficiales, es conveniente facilitar el desenvolvimiento de esas instituciones, obviando la impugnación de sus rendiciones de cuentas por parte del Tribunal de Cuentas de la Nación; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase la vigencia de los reglamentos de compra-venta que se hallaban en vigor en las instituciones bancarias oficiales al sancionarse el Decreto número 18.137|56, hasta tanto el Poder Ejecutivo apruebe los nuevos regímenes de contrataciones elevados a su consideración.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

DEJASE SIN EFECTO PERSONERIA GREMIAL

RESOLUCION Nº 62. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1957.

VISTO el expediente Nº 21.939-L-47, correspondiente al Sindicato de Ingenieros, Físicos Matemáticos y Conexos de la Provincia de Buenos Aires, y CONSIDERANDO: Que el Sindicato de Ingenieros, Físicos, Matemáticos y Conexos de la Provincia de Buenos Aires, le fué otorgada personería gremial nº 170 de fecha 1º de julio de 1947, con el carácter de sindicato, cuyos afiliados se desempeñaban en sus respectivas profesiones dentro de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires· Que según resulta de la lectura del acta levantada por la Delegación Regional en La Plata, Provincia de Buenos Aires, a fojas 44 se desprende de la misma, la disolución de la entidad; Que compete al suscripto en cumplimiento de expresas disposiciones del Decreto Número 9270|56, suspender o dejar sin efecto el reconocimiento gremial de las asociaciones profesionales; Por ello:

El Ministro de Trabajo y Previsión Resuelve:

1º — Déjase sin efecto la personería gremial concedida al Sindicato de Ingenieros, Físicos, Matemáticos y Conexos de la Provincia de Buenos Aires, por Res. M. nº 170 de fecha 1º de julio de 1947.

2º — Comuníquese, publíquese, fecho, archívese.

Guevara.

DASE POR TERMINADA AUTORIZACION ESTABLECIDA POR DECRETO-LEY 1.135|56

DECRETO-LEY Nº 1.606 — Buenos Aires, 14 de febrero de 1957.

VISTO el Decreto-Ley Nº 1.135 de fecha 24 de enero de 1956, lo propuesto por el Ministerio de Ejército y, CONSIDERANDO: Que el mencionado Decreto-Ley establece una medida transitoria, a fin de regularizar el desenvolvimiento del régimen de ascensos y eliminaciones del Ejército. Que a la fecha se puede considerar logrado el objetivo propuesto. Que resulta inconveniente prolongar su aplicación pues se desnaturalizaría la esencia con que fué concebida y se desarticularían los escalafones del personal subalterno del Ejército. Que el actual texto del artículo 93 de la Ley para el Personal Militar (Nº 13.996) responde ampliamente y es de entera aplicación a los fines considerados.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Dése por terminada, en lo sucesivo y a partir de la fecha de promulgación del presente Decreto-Ley, la autorización que establece el Decreto-Ley Nº 1.135 de fecha 24 de enero de 1956.

Art. 2º — El presente Decreto-Ley será refrendado por el Exmo. señor Vicepresidente de la Nación y los Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en los Boletines Públicos de los Ministerios de las Fuerzas Armadas y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Comando en Jefe del Ejército).

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

PLAN DE ACCION DE LA EMPRESA DEL ESTADO COMBUSTIBLES SOLIDOS

DECRETO Nº 23.480. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956

VISTO el Expediente Nº 73.217|55 del registro del ex-Ministerio de Industria por el que el Ministerio de Comercio e Industria solicita la aprobación del primer Plan de Acción y Presupuesto de la Empresa del Estado Combustibles Sólidos (ENDE), creada por Decreto Nº 6.456|55, correspondiente al año 1956, y CONSIDERANDO: Que el Plan de Acción y Presupuesto mencionados precedentemente responden a las reales necesidades de Combustibles Sólidos (ENDE) para el corriente año; Que la citada empresa no pudo presentar el Plan de Cuentas que prevé el Artículo 6º del Decreto Nº 5.883|55 reglamentario de la Ley Nº 13.653 (t. o.), por encontrarse en plena reorganización y demandar su estudio un lapso que demoraría la aprobación de su presupuesto creándole serias dificultades en su funcionamiento; Que consultada al respecto la Contaduría General de la Nación presta su conformidad, con carácter de excepción, a fin de que pueda dotarse a la empresa del instrumento financiero que permita su normal desenvolvimiento; Que atento lo establecido en el Artículo 19 del Decreto Nº 6.456|55 el ex-Ministerio de Industria dictó la Resolución Nº 685|55 por la cual, a partir del 8 de agosto de 1955, Combustibles Sólidos (ENDE) tomaría a su cargo la liquidación de la ex-Empresa Combustibles Vegetales y Derivados (ENDE), debiendo incorporar a su planta orgánica aquella parte del personal y elementos patrimoniales que le fueran indispensables para el cumplimiento de las funciones encomendadas por el mencionado artículo; Que por esa circunstancia y encontrándose en pleno proceso de liquidación la ex-Empresa Combustibles Vegetales y Derivados (ENDE) se incorpora al presupuesto de la Empresa Combustibles Sólidos, el presupuesto de gastos e inversiones y el cálculo de recursos de la empresa que se liquida; Que por Decreto Nº 10.172|56, se autorizó la inversión a realizar con cargo a los créditos del Plan de Inversiones de Trabajos Públicos de 1956, por lo cual su incorporación al presupuesto que se aprueba, tiende a unificar en un solo cuerpo distintas autorizaciones de inversión; Que razones de orden público obligan a mantener los servicios que presta la empresa Combustibles Sólidos (ENDE) con el mayor grado de eficiencia, dado que es de imperiosa necesidad mantener y elevar el potencial energético del país; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción de la Empresa del Estado Combustibles Sólidos (ENDE), para el ejercicio de 1956, que corre anexo como parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Fíjase el presupuesto de Combustibles Sólidos (ENDE) para el año 1956 en un total de doscientos treinta millones setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional (m$n. 230.744.483,75) y estímanse los recursos en ciento sesenta y dos millones seiscientos veintiséis mil pesos moneda nacional (m$n. 162.626.000) en un todo de acuerdo con la discriminación de las planillas anexas que forman parte integrante de este decreto. El déficit presuntivo que importa la suma de sesenta y ocho millones ciento dieciocho mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional (m$n. 68.118.483,75) será financiado con el Fondo Nacional de la Energía.

Art. 3º — Combustibles Sólidos (ENDE) documentará frente a la Contaduría General de la Nación, mediante un estado contable debidamente certificado que presentará antes del 15 de marzo de 1957, los recursos realizados e inversiones efectuadas con cargo al presupuesto que se aprueba por el presente decreto, con el fin de determinar el déficit real del ejercicio. La diferencia resultante entre los anticipos efectuados en función del déficit presuntivo y el déficit real producido, deberá ser reintegrado en esa oportunidad al Fondo Nacional de la Energía.

En caso de incumplimiento de la precedente disposición, el Fondo Nacional de la Energía dispondrá la suspensión provisional de la entrega de fondos que corresponda en ese momento, hasta tanto se regularice lo omitido.

Art. 4º — El importe para el pago de los servicios financieros de intereses y amortización establecido en el presupuesto que se aprueba por el presente decreto, será ingresado directamente por el Fondo Nacional de la Energía a la Tesorería General de la Nación.

Art. 5º — Combustibles Sólidos (ENDE) proseguirá con los trámites de liquidación de la ex-Empresa Combustibles Vegetales y Derivados (ENDE), debiendo ésta quedar finiquitada al 30 de junio de 1957. El procedimiento para la aprobación de la correspondiente rendición de cuentas, será el establecido para la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el Artículo 10º del Decreto Nº 5.883|55.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio e Industria y Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Rodolfo Martínez. — Eugenio A. Blanco

PLAN DE ACCION PARA EL AÑO 1956

Durante el año 1956 Combustibles Sólidos (ENDE) intensificará las tareas de preparación de minas, servicios auxiliares y complementarios en la Provincia de Patagonia; extracción de carbón y asfaltita en la misma provincia y en las de Río Negro y Mendoza; y continuación de las tareas de exploración, reconocimientos geológicos y trabajos topográficos, a realizarse en las provincias ya indicadas y además en Catamarca, La Rioja, San Juan, Chubut y Neuquén. Los objetivos básicos a alcanzar son:

Yacimiento Río Turbio:

I) Construcciones industriales:

1 — Obra civil correspondiente a la usina de 6.000 Kw. y montaje de la misma, superficie cubierta 11.700 m².; con un presupuesto de $ 19.567.589,55: iniciación de los trabajos.

2 — Turbo generadores y parte electromecánica de la citada usina, con un costo de $ 7.687.500,—: terminación de su construcción e iniciación del montaje.

3 — Planta Depuradora de carbón de 250 t/h de capacidad, costo $ 30.254.660,—: finalización de la construcción en Checoslovaquia, inspección y recepción en el país.

4 — Obras civiles de la planta depuradora; presupuesto $ 29.700.000,—: contratación de las obras.

5 — Construcción usina de 1.800 Kw., presupuesto $ 12.000.000,—: construída y montada por Agua y Energía Eléctrica, finalización en el año y habilitación.

6 — Obras civiles de dos plantas compresoras de aire de 12.350 m³/h. y 12.410 m³./h. superficie total 763 metros cuadrados.

En todas estas obras se proyecta invertir la suma de $ 30.361.400.

II) Obras Civiles:

1 — Alojamiento de personal obrero soltero: terminación de siete edificios en dos plantas con una superficie total de 4.909.80 m²., presupuesto $ 7.875.000.

2 — Terminación del edificio de dos plantas para la Administración del Yacimiento, superficie cubierta 1.911 m2., presupuesto $ 2.975.000.

3 — Alojamiento de familias: terminación de veinte casas de 4 departamentos, superficie cubierta 9.620 m2., presupuesto $ 15.034.160.

4 — Casas para Jefes solteros: finalización de la construcción de la misma con una superficie cubierta de 425 m²., presupuesto de pesos 757.239.35.

5 — Iniciación de la primera etapa casa de huéspedes y casino: (primera, segunda y tercera etapa), superficie total cubierta 3.160 m²., presupuesto de la primera etapa $ 2.088.599.50.

6 — Terminación de las obras ampliatorias del hospital: presupuesto $ 1.535.000.

Todas estas obras serán realizadas por contrato; y se ejecutarán, en cambio, por administración las siguientes:

1 — Dos edificios en dos plantas para alojamiento personal obrero soltero, superficie cubierta total 1.535 m².

2 — Dos edificios en dos plantas con destino a comedor obreros solteros en planta baja y alojamiento obrero solteros en planta alta, superficie cubierta total 2.265 m².

3 — Siete casas para familias de empleados, superficie cubierta total 707 m².

4 — Sala de primeros auxilios para el campamento mina Nº 3. Superficie cubierta 82.5 m².

5 — Sala de calderas para calefacción en el campamento mina Nº 3. Superficie cubierta 60,5 m².

6 — Hall y baños para el salón de actos. Superficie cubierta 176 m2.

7 — Edificios para cocina y dependencias para dos comedores obreros solteros, superficie cubierta total 675 m2.

La realización de las obras mencionadas a ejecutarse por Administración alcanzará en el corriente año el 70 %.

8 — Terminación de un edificio con destino a Casa Comercial. Superficie cubierta 400 m2.

9 — Terminación sala de calderas para calefacción alojamientos colectivos obreros solteros. Superficie cubierta 138 m2.

10 — Terminación sala de caldera para calefacción del hospital y cinco casas adyacentes. Superficie cubierta 60 m2.

11 — Ampliación escuela. Superficie cubierta 267.70 m2. Realización en el corriente año 40 %.

En todas estas construcciones, tanto por administración como por contrato, se proyecta invertir en el curso del año 1956, la suma de $ 16.520.000.—.

III) Preparación de minas:

Continuación con las tareas de preparación de minas. Instalación de un equipo de transporte de carbón desde la mina 4 hasta la planta depuradora de 250 t|h. Inversión total estimada para el ejercicio: $ 25.152.000.—.

IV) Transportes:

1 — Continuación de los trabajos de construcción, ampliación y habilitación del Ramal Ferro-Industrial Río Turbio, con la incorporación al servicio de 10 locomotoras adquiridas en Japón, 200 vagones adquiridos a Ferrodinie y 2 vuelca-vagones adquiridos en Italia.
Inversión estimada .... $ 16.500.000.—

2 — Finalización de los trabajos de habilitación de la estación de carga en Río Gallegos, con la incorporación al servicio de la cinta transportadora de 300 t|hora, ampliación de la playa y obras ferroviarias; así como la iniciación de los estudios correspondientes al futuro.
Inversión estimada .... $ 6.043.000.—

Realización de trabajos generales de reacondicionamiento de 3 buques carboneros con una inversión estimada de $ 1.000.000.—, sin perjuicio de los trabajos normales de mantenimiento de estas embarcaciones que se ejecutarán en todo el transcurso del ejercicio, sin suspender las actividades de las mismas; y en las que se invertirá la suma estimada de $ 2.002.850.31.

V): Producción de carbón:

Durante este ejercicio se incrementará la producción con la mayor disponibilidad de medios técnicos cuya incorporación al servicio está programada para distintas épocas del año.

En consecuencia, el programa de producción se elevará a 260.000 toneladas de carbón bruto, en lugar de las 132.217 obtenidas en el año 1955. El carbón depurado, correlativamente se incrementará de 78.000 ton. a 182.000, mejorando el rendimiento del lavado del 60 al 70 %.

Para ello en la mina 2 que se encuentra en la etapa de explotación propiamente dicha con todas sus galerías principales y de servicio terminadas, se encarará la obtención de 210.000 ton. para lo cual se estima un costo de explotación de $ 20.855.478 y un costo medio de $ 99,31. En cambio en la mina 3, que se encuentra en la etapa de preparación por lo que los costos de explotación son naturalmente mayores, se habrán de gastar $ 9.548.739 para obtener una producción de unas 50.000 ton. con un costo directo unitario de $ 190,97.

Ramal Ferro-Industrial Río Turbio:

La incorporación de las unidades ferroviarias comentada precedentemente elevará la capacidad de transporte de este Ramal de 5.500 ton. mensuales a 10.000 ton. esto es con un 100 % de aumento. Se iniciarán asimismo en la localidad de Río Gallegos, los trabajos de instalación de los 2 vuelca-vagones.

Navegación:

Las actividades que en este orden cumplirá la empresa, por medio de sus buques Tte. de Navío del Castillo y Río Turbio, se intensificará, como consecuencia de la reincorporación al servicio de este último buque ya terminadas las reparaciones que lo mantuvieron inactivo durante 15 meses.

El programa de Transportes marítimos a realizar durante el corriente año comprende 119.800 ton. de carga (66.000 de carbón, 8.800 de combustible y 45.000 de carga general), que a $ 129.— por tonelada, supondrá un ingreso de $ 15.480.000.—.

Además, se trasladarán 176 pasajeros de primera y 384 de tercera, con un ingreso total en concepto de pasajes de $ 294.520.—.

Explotación Minas San Eduardo y Los Castaños:

En estas minas, ubicadas en las Provincias de Neuquén y Mendoza, respectivamente, se producirá en el corriente año alrededor de 9.000 toneladas de asfaltita.

Con ello, podrán satisfacerce consumos de asfaltita especialmente de de la zona de Bahía Blanca, que mantiene preferente interés por la misma.

No obstante, dada la escasez de reservas con que se cuenta, no habrán de realizarse en el ejercicio mayores inversiones en esas minas; por lo cual el presupuesto de $ 4.620.100 y $ 2.394.249.— respectivamente, están destinadas esencialmente a explotación, algunas tareas de preparación de vetas y reposición de cubiertas, cámaras y repuestos para los camiones.

Explotación:

A efectos de determinar la existencia de combustibles sólidos en otras partes del país, se realizarán reconocimientos geológicos y topográficos en distintas zonas comprendiendo las Provincias de Catamarca - La Rioja - San Juan - Chubut - Neuquén y Patagonia mediante exploraciones carboníferas, estudios geológicos y topográficos perforaciones y laboreos mineros, con una inversión total estimada para el año de $ 5.411.000.—.

Forestación:

A efectos de poder disponer a corto plazo de la madera necesaria para el entibado de las minas del Y.R.T. se acelerarán los trabajos de forestación en el establecimiento Mazaruca en Gualeguaychú, en la Provincia de Entre Ríos cuyas plantaciones de eucaliptus y álamos habrán de disminuir

la crecida inversión de divisas que demanda la importación de Chile de madera con ese destino.
Inversión estimada a realizar en el año .... $ 2.801.400.—

Investigaciones:

Por último, se realizarán investigaciones y estudios regionales en las Provincias de Córdoba, Jujuy, Salta, San Luis, Misiones, así como en el laboratorio instalado en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.
Inversión estimada a realizar .... $ 100.000.—

Liquidación ex-Combustibles Vegetales y Derivados:

Combustibles Sólidos continuará las tareas de liquidación en cumplimiento de lo dispuesto oportunamente a cuyo efecto las tareas a desarrollar en el año 1956 serán las siguientes:

Establecimiento Mazaruca: Dada la importancia de las plantaciones de eucaliptus y álamos realizadas en el mismo, cuya madera se adapta especialmente para su utilización en las labores mineras se dispondrá su incorporación definitiva a Combustibles Sólidos. En esta forma no sólo se disminuirán los costos de explotación, sino que se realizará una sensible economía de divisas, con la utilización de postes de tal procedencia en sustitución de madera que, hasta la fecha se venía importando.

Obrajes "Los Tigres" y "El Simbolar": Se tratará con el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y con la Dirección General de Olivicultura, a efectos de concretar su transferencia.

EMPRESA COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

PRESUPUESTO AÑO 1956

(Art. 5º - Decreto 5.883|55, reglamentario de la Ley Nº 13.653 t. o.)

		m$n.
I — Recursos		162.626.000.—
Item 1 — Combustibles sólidos		156.516.400.—
a) Ordinarios		40.740.000.—
1) Venta carbón	33.414.000.—	
2) Venta asfaltitas	7.000.000.—	
3) Explotación instalaciones carboneras	300.000.—	
4) Ingresos varios	26.000.—	
b) Extraordinarios		
1) Plan de obras Decreto número 10.172|56		115.776.400.—
Item 2 — Combustibles vegetales y derivados (en liquidación)		6.109.600.—
a) Ordinarios		1.886.000.—
1) Venta carbón y carbonilla	1.665.000.—	
2) Venta productos forestales	183.000.—	
3) Ingresos varios	38.000.—	
b) Extraordinarios		
1) Plan de obras Decreto número 10.172|56		4.223.600.—
II — Gastos e inversiones		230.744.483.75
Item 1 — Combustibles sólidos		213.146.593.75
a) Ordinarios		96.869.693.75
1 — Gastos	78.622.893.75	
1 — Gastos en personal (Ver detalle anexo 1)	46.610.100.—	
2 — Combustibles y lubricantes (Ver detalle anexo 2)	5.613.600.—	
3 — Alquileres	385.200.—	
4 — Traslados y comisiones	538.700.—	
5 — Fletes, acarreos y almacenaje	2.054.900.—	
6 — Propaganda, publicidad y suscripciones	66.300.—	
7 — Gastos conservación bienes muebles e inmuebles (Ver detalle anexo 3)	4.542.000.—	
8 — Gastos generales varios (Ver detalle anexo 4)	4.558.300.—	
9 — Aporte a E.N.D.E.	600.000.—	
10 — Asistencia Social	2.971.800.—	
11 — Gastos representación	21.200.—	
12 — Primas de seguros	1.084.500.—	
13 — Compromisos ejercicios anteriores (Ver detalle anexo 5)	2.969.500.—	
14 — Servicio financiero	6.606.393.75	
2 — Inversiones	18.246.800.—	
1 — Materiales y materias primas (Ver detalle anexo 6)	12.775.500.—	
2 — Inmuebles	161.600.—	
3 — Medios de transportes	832.900.—	
4 — Máquinas, motores y herramientas	1.929.500.—	
5 — Moblaje	37.900.—	
6 — Aparatos e instrumentos	18.400.—	
7 — Bibliotecas y confecciones	24.700.—	
8 — Compromisos ejercicios anteriores (Ver detalle anexo 7)	2.466.300.—	
b) Extraordinarios		116.276.900.—
1 — Acción de fomento Decreto Nº 11.025|46	500.500.—	
2 — Plan de obras Decreto número 10.172|56	115.776.400.—	
Item 2 — Combustibles vegetales y derivados (en liquidación)		17.597.890.—
a) Ordinarios		13.374.290.—
1 — Gastos	12.620.090.—	
1 — Gastos en personal (Ver detalle anexo 8)	9.544.000.—	
2 — Combustibles lubricantes	220.600.—	
3 — Alquileres	280.000.—	
4 — Viáticos y movilidad	40.240.—	
5 — Pasajes	24.500.—	
6 — Fletes y acarreos	25.000.—	
7 — Propaganda y publicidad	4.300.—	
8 — Conservaciones en general	92.500.—	
9 — Impuestos y tasas	81.100.—	
10 — Honorarios	70.000.—	
11 — Aporte a E.N.D.E.	800.000.—	
12 — Otros gastos de la empresa	336.800.—	
13 — Servicios hospitalarios y|o Asistencia Social	423.000.—	
14 — Primas y|o fondos para seguros	45.150.—	
15 — Compromisos ejercicios anteriores	622.900.—	
2 — Inversiones	754.200.—	
1 — Materiales	290.300.—	
2 — Inmuebles y obras	2.000.—	
3 — Embarcaciones y vehículos navales	32.000.—	
4 — Máquinas, motores, herramientas y equipos instrumentales	13.000.—	
5 — Moblaje, artefactos, tapicería y menaje	1.000.—	
6 — Equipos telefónicos, radiotelegráficos y radiotelefónicos	1.000.—	
7 — Compromisos ejercicios anteriores	414.900.—	
b) Extraordinarios		4.223.600.—
1 — Plan de obras Decreto Nº 10.172|56	4.223.600.—	

EMPRESA COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

PRESUPUESTO AÑO 1956

III — RESULTADO

			m$n.
Item 1 — Combustibles Sólidos			
Déficit		—	56.630.193.75
I — Recursos	156.516.400.—		
II — Gastos e Inversiones	213.146.593.75		
Item 2 — Combustibles Vegetales y Derivados (en liquidación)			
Déficit		—	11.488.290.—
I — Recursos	6.109.600.—		
II — Gastos e Inversiones	17.597.890.—		
TOTAL DEFICIT		—	68.118.483.75

Planilla anexa Nº 1

Item 1 - a) 1.1 - Gastos en personal			46.610.100.—
1 — Sueldos		7.017.900.—	
2 — Jornales		19.881.300.—	
3 — Bonificaciones y suplementos		10.961.800.—	
a) Retribuciones por servicios extraordinarios		1.480.500.—	
b) Bonificación por eficiencia colectiva		1.936.200.—	
c) Otras retribuciones y/o compensaciones		7.545.100.—	
—Bonificación por cargas de familia Resolución número 202/54	1.975.081		
—Decreto Nº 2.739/56	2.406.500		
—Compensación por servicio permanente en zona alejada. Resolución números 4.118/50 y 525/51	2.817.300		
—Compensación por viaje (navegación). Resol. número 111/54	151.500		
—Compensación por pasajeros (navegación). Resoluc. número 111/54	18.960		
—Compensación por casa habitación Nº 139/52	519.360		
—Bonificación por transporte de inflamables	156.399		
4 — Sueldo anual complementario		2.429.200.—	
5 — Aporte patronal		4.765.100.—	
a) Ley Nº 4.349		4.275.100.—	
b) Ley Nº 6.395		490.000.—	
6 — Aplicación escalafón		1.554.800.—	

Planilla Anexa Nº 2

Item 1 - a) 1.2 - Combustibles y lubricantes		5.613.600.—
1 — Combustibles	5.046.450.—	
2 — Lubricantes	567.150.—	

(Continúa en la pág. 4)

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Presupuestos Ministeriales

15.956—31|8|56. — Modifícase los créditos del Anexo - Ministerio de Obras Públicas - I - Administración Central - A - Gastos a financiar con Recursos de Rentas Generales del Presupuesto General de la Nación correspondiente al año 1956, ajustado para el ejercicio por el Decreto-Ley Nº 11.546|56. El monto queda fijado en la suma de $ 351.672.560 m|n., conforme al siguiente detalle:

Gastos en Personal	$ 292.209.560.—
Otros Gastos	„ 67.468.000.—
Sub - Total Anexo 8 - I - A . . .	$ 359.672.560.—
A deducir:	
Economías a realizar	$ 8.000.000.—
Total Anexo 8-I-A .	$ 351.672.560.—

Déjanse sin efecto las disposiciones del Decreto Nº 14.671|46 que se opongan a las del presente ajuste presupuestario. Las modificaciones de las remuneraciones y otras asignaciones del personal del Ministerio a que dé lugar la aplicación de este Decreto, regirán a partir del *día* 1|4|56.

15.961—31|8|56. — Incorpóranse y modifícanse las partidas correspondientes al presupuesto de la Administración General de Vialidad Nacional, fijado por Ley Nº 14.395, modificado por decreto Nº 5.864|55 para el ejercicio de 1955 y prorrogado provisoriamente por Decreto-Ley 7.104|55 para el ejercicio 1956. *Dicho presupuesto* queda fijado en la suma de pesos 869.145.000 de acuerdo con el siguiente detalle:

Gastos en personal .	$ 115.682.000
Otros gastos	$ 158.263.000
Sub Total	$ 273.945.000
Obras y|o adquisiciones	$ 595.200.000
Total	$ 869.145.000

Modifícase el cálculo de recursos de la citada Administración General para el año 1956, estimándose el monto del mismo en la suma de pesos 1.172.145.000. Las modificaciones en las remuneraciones y otras asignaciones del personal a que dé lugar la aplicación de este decreto excepto las que expresamente determina el artículo 19 del Decreto Nº 3.019|56, regirán a partir del 1º|4|56. Una vez efectuadas las promociones del personal administrativo y técnico, suprímense las vacantes de dicho personal superiores a $ 2.000.—.

20.640—16|11|56. — Modifícase el presupuesto del Anexo 12 —Ministerio de Industria— Capítulo I — Administración Central — B) Gastos a financiar con Recursos de Cuentas Especiales, prorrogado para el año 1956, por Decreto-Ley 7.104|55. Dicho presupuesto asciende a la suma de pesos 5.853.000, de acuerdo al siguiente detalle:

Gastos en personal . . .	$ 353.000
Otros gastos	$ 5.500.000
Total	$ 5.853.000

15.958—31|8|56. — Incorpórase y modifícase las partidas correspondientes al presupuesto de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, modificado por Decreto número 5.244|55, prorrogado para el ejercicio 1956 por Decreto-Ley Nº 7.104|55 y modificado por Decreto Nº 7.576|56. Dicho presupuesto queda fijado en la suma de *$ 680.857.300.* La suma de $ 122.343.572 que el Tesoro Nacional debe aportar para compensar el déficit de explotación de los servicios a cargo de la citada Administración, se atenderá conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Nº 14.158 incorporado a la Ley Permanente de Presupuesto. Fíjase en la suma de $ 1.412.000 y pesos *24.468.000 como máximo*, el importe de las movilizaciones que dicha Administración podrá realizar durante el año 1956, con cargo a los fondos de reservas y renovación respectivamente. Déjase establecido que las incorporaciones de personal obrero y|o de servicio con funciones administrativas a la planta de personal administrativo y técnico, cuyas autorizaciones se incluyen en el presente decreto, regirán a partir del 1º|1|56.

19.329—18|10|56. — Modifícanse los presupuestos de gastos de las cuentas especiales "Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública —Ley Nº 843— Art. 10º" y "Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Dirección de Lucha contra la Poliomielitis", incroporadas al Anexo 6, Capítulo I - Administración Central B) Gastos a financiar con recursos independientes de rentas generales, 2 - Con recursos de cuentas especiales, del presupuesto general de la Nación aprobado por la Ley Nº 14.395, puesto en vigencia para 1956 por el Decreto-Ley Nº 7.104|55 y modificado por los Decretos Nros. 6.001|56 y 14.915|56, quedando fijado el cálculo de recursos en la suma de pesos *130.282.061.—.*

19.959—31|10|56. — Fíjase en la suma de $ 9 895.116 el presupuesto para 1956 de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes, de los que $ 4.595.528 corresponde a "Gastos en Personal" y $ 5.299.588 a "Otros Gastos". Exceptúase a dicha Caja del cumplimiento de lo establecido en el artículo 11º inciso b) de la Ley Nº 14.236, en lo referente a la limitación del 5 o|o sobre los recursos habidos en el ejercicio anterior al proyecto del presupuesto. En virtud de ello estímase en la suma de $ 239.510.000 los recursos correspondientes a dicha Caja de acuerdo al siguiente detalle:

Aportes artículo 32 de la Ley Nº 14.397 .	$ 234.000.000
Renta de Títulos . .	$ 5.500.000
Ingresos varios . . .	$ 10.000
Total de recursos .	$ 239.510.000

Las modificaciones en *las remuneraciones* y otras asignaciones del personal de la Caja a que dé lugar la aplicación de este Decreto, excepto las que expresamente determina el artículo 19º del Decreto 3.019|56, regirán a partir del día 1º|4|56. Los funcionarios y demás agentes de la Caja comprendidos en las remuneraciones que se detallan a continuación, *percibirán* a partir de dicha fecha y hasta nueva disposición, las asignaciones por mayor costo de vida que se indican:

(Remuneración	Bonificación por mayor costo de vida
$ 4.200.—	$ 1.500.—
$ 3.800.—	$ 1.500.—
$ 3.500.—	$ 1.500.—
$ 3.200.—	$ 1.200.—

En consecuencia quedan sin efecto los suplementos de sueldos y bonificaciones por mayor costo de vida a que se refieren los Decretos Nros. 7.025|51, 6.000|52, 6.019|52, 296|53 y 3.019|56 para los funcionarios que prestan servicios o que ingresen en el futuro en dichas categorías. *Mantiénese* en vigencia durante 1956 las disposiciones del artículo 5º del Decreto Nº 3.827|55 modificado por el artículo 9º del Decreto Nº 8.122|55.

19.952—31|10|56. — Modifícase y ordénase el presupuesto para 1956, de la Cuenta Especial "Ministerio de Hacienda — Item 4 — Pasividades", el que queda fijado en la suma de $ 945.593.662.—. En función de lo *dispuesto por el artículo* 8º de la Ley 14.395 amplíase hasta la suma de $ 945.593.662 el anticipo otorgado a dicha cuenta por Decreto Nº 9.955 del 20|1|56.

17.859—21|9|56. — Modifícase el presupuesto para 1956 de la Universidad Nacional de Buenos Aires, vigente por Decreto-Ley 7.104|55, fijándose su monto en $ 227.140.575, importe *que corresponde* a:

Gastos en personal .	$ 212.456.489
Otros gastos	$ 54.684.086
Sub - total	$ 267.140.575
A deducir:	
Economías a realizar .	$ 40.000.000
Total	$ 227.140.575

De conformidad con la facultad conferida por el artículo 8º de la Ley 14.395, amplíase en la suma de pesos 62.159.729 la afectación de los recursos provenientes del producido del impuesto de la Ley Nº 12.143 (T. O. 1952) a que se refiere el apartado a) del citado artículo 8º. Las modificaciones en las remuneraciones y otras asignaciones del personal de dicha Universidad, a que dé lugar la aplicación de este decreto, excepto las que expresamente *determina* el artículo 19º del decreto 3.019|56, regirán a partir del 1º|4|56. Los funcionarios y demás agentes de la Universidad comprendidos en las remuneraciones que se detallan a continuación, percibirán a partir de dicha fecha y hasta nueva disposición, las asignaciones por mayor costo de vida que se indican:

Remuneración	Bonificación por mayor costo de vida
$ 4.000.—	$ 1.500.—
$ 3.200.—	$ 1.200.—

19.567—23|10|56. — Rebájase en la suma de $ 469.254 el Anexo 18 — Aporte y Contribuciones del Estado — Capítulo I — Administración Central — A — Gastos a financiar con

Plan de Acción de la Empresa ..

(Viene de la pág. 3)

Planilla Anexa Nº 3

Item 1 - a) 1.7 - Gastos conservación bienes muebles e inmuebles		4.542.000.—
1 — Buques	2.002.850.31	
2 — Automotores	790.844.—	
3 — Maquinaria pesada	748.400.55	
4 — Máquinas	98.365.50	
5 — Varios (ascensores, relojes, calderas, etc.)	31.843.75	
6 — Elementos para transporte de carbón	548.598.91	
7 — Instrumentos de precisión	20.981.73	
8 — Herramientas	300.115.25	

Planilla Anexa Nº 4

Item 1-a) 1.8 - Gastos Generales Varios		4.558.300.—
1 — Comestibles (buques)	1.389.950.—	
2 — *Utiles y papelería para oficina*	499.000.—	
3 — Encuadernaciones	15.000.—	
4 — Servicio de té y café	105.000.—	
5 — Ropas para el personal	800.000.—	
6 — Servicio de gas, luz, teléfono, electricidad, etcétera	300.000.—	
7 — Servicio de lavado	100.000.—	
8 — Gastos de Aduana	150.000.—	
9 — Gastos bancarios	200.000.—	
10 — Elementos de limpieza	110.800.—	
11 — Provisión agua potable	75.000.—	
12 — Tasas, regalías y *cánones mineros*	50.000.—	
13 — Accidentes del trabajo, entierro y luto	150.000.—	
14 — Gastos varios e imprevistos	613.550.—	

Planilla Anexa Nº 5

Item 1-a) 1.13 - Compromisos ejercicios anteriores		2.969.500.—
1 — Conservaciones en general		964.904.80
Automotores	807.403.—	
Maquinarias	103.425.—	
Herramientas	54.076.80	
2 — Fletes, acarreos y demás gastos de transportes		166.152.20
Transporte de personal	71.184.68	
Descarga de buques	43.300.—	
Acarreos en camiones	51.567.32	
3 — Mutualidad del personal		1.838.443.—
Asistencia Social	1.838.443.—	

Planilla Anexa Nº 6

Item 1-a) 2.1 - Materiales y materias primas		12.775.500.—
1 — Repuestos p/automotores y maquinarias en general	1.889.961.60	
2 — Pinturas	124.386.25	
3 — Material eléctrico	480.270.42	
4 — Artículos de ferretería	601.760.90	
5 — Materias primas	532.520.15	
6 — Materiales de construcción	737.980.70	
7 — Cámaras y cubiertas	980.814.50	
8 — Postes y maderas	5.892.223.47	
9 — Elementos de seguridad	418.350.20	
10 — Caños y accesorios para minería	1.117.231.81	

Planilla Anexa Nº 7

Item 1-a) 2.8 - Compromisos ejercicios anteriores			2.466.300.—
1 — Materiales		2.098.900.—	
Repuestos	715.472.70		
Material eléctrico	401.430.—		
Papelería en general	60.151.—		
Artículos de ferretería	10.462.20		
Cámaras y cubiertas	28.870.—		
Materias primas	147.000.—		
Maderas y postes	631.828.40		
Elementos p/equipos de seguridad	85.363.20		
Caños y accesorios p/minería	18.322.50		
2 — Construcción de pequeñas obras		119.600.—	
Tolvas p/almacenaje de carbón.			
3 — Maquinarias		247.800.—	
Para minas	53.139.—		
P/transp. carbón	194.661.—		

Planilla Anexa Nº 8

Item 2-a) 1.1 - Gastos en personal			9.544.000.—
1 — Sueldos		4.379.400.—	
2 — Jornales		1.508.500.—	
3 — Bonificaciones y suplementos		2.050.700.—	
a) Bonificación por eficiencia colectiva	581.100		
b) Otras retribuciones y/o compensaciones	1.469.600		
4 — Sueldo anual complementario		584.100.—	
5 — Aporte patronal		1.021.300.—	

Déjase sin Efecto Renuncia de Funcionarios

DECRETO Nº 1.489 — Bs. As., 12|2|57

ATENTO lo propuesto por el Ministerio de Hacienda,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto los Decretos Nros. 845 y 840 de fecha 25 de enero de 1957, mediante los cuales se aceptara la renuncia a don Roberto Massacane (*Cl. 1909*, D.M. 4, Matr. 530.805) y al doctor Isaac Rechter (Cl. 1912, D.M. 2, Matr. 251.074), de los cargos de Director General y Subdirector General, respectivamente de la Dirección General Impositiva (Anexo 10, Item 3, a) Sueldos-Partida Principal 1).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ARAMBURU. — Roberto P. Verrier.

recursos de *Rentas Generales* e incorpórase dicho importe al Anexo 10 — Ministerio de Hacienda — Capítulo I — Administración Central — A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Fenerales. Rebájase el presupuesto de "Otros Gastos" de la Dirección General Impositiva y el de la Administración General de Inmuebles del Estado y créase en el Anexo 10, por un importe equivalente a los créditos que se rebajan, el Item 10 bis — Dirección General Inmobiliaria. — El presupuesto para 1956 del Anexo 10 — Ministerio de Hacienda — queda fijado en la suma de pesos *534.144.815.—*. *Fíjase* el cálculo de recursos para 1956 de las cuentas especiales "Ministerio de Hacienda — Cumplimiento Decretos Nos. 21.315|50 y 13.994|51, $ 25.705.746 y "Dirección Nacional de Aduanas - Servicios Extraordinarios de Habilitación", $ 17.000.000.—.

20.013—5|11|56. — Modifícase el presupuesto para 1956 de la Universidad Nacional de La Plata, vigente por Decreto-Ley Nº 7.104|55, fijándose su monto en la suma de $ 131.545.412. De conformidad con la facultad conferida por el artículo 8º de la Ley Nº 14.395, amplíase en la suma de $ 40.121.692 la afectación de los recursos provenientes del producido del impuesto de la Ley Nº 12.143 (T. O. 1952) a que se refiere el apartado a) del citado artículo 8º. Las modificaciones en las remuneraciones y otras asignaciones del personal de la Universidad a que dé lugar la aplicación de este Decreto, excepto las que expresamente determina el artículo 19º del decreto Nº 3.019|56, regirán a partir del 1º|4|56. A partir de la fecha en que entren en vigencia las promociones del personal por incorporación del adicional y suplemento de sueldos fijados por los Decretos 7.025|51 y 9.010|54, respectivamente, quedan *sin efecto las remuneraciones* adicionales en virtud de que las mismas forman parte del sueldo o jornal básico instituído para la planta de personal que se jifa por el presente decreto. En consecuencia, tampoco corresponderán dichas remuneraciones adicionales a los agentes que ingresen en la Universidad con posterioridad. Los funcionarios y demás agentes comprendidos en las remuneraciones que se detallan a continuación, percibirán a partir del 1º|4|56 y hasta nueva disposición, las asignaciones por mayor costo de vida que se indican:

Remuneración	Bonificación por mayor costo de vida
$ 4.000.—	$ 1.500.—
$ 3.500.—	$ 1.500.—
$ 3.400.—	$ 1.500.—

En consecuencia quedan sin efecto los suplementos y bonificaciones por mayor costo de vida a que se refieren los Decretos Nros. 7.025|51, 6.000|52, 6.019|52, 296|53 y 3.019|56 para *los funcionarios que prestan* servicios o que ingresen en el futuro en dichas categorías.

20.044—5|11|56. — Modifícase el presupuesto para 1956 del Anexo 4 — Ministerio de Trabajo y Previsión — Capítulo I) Administración Central. La modificación dispuesta no altera el total de $ 156.069.567 aprobado por la Ley 14.395, ordenado y modificado por Decreto-Ley 15.250 del 22|8|56, de acuerdo a *la siguiente discriminación*:

Gastos en personal . .	$ 95.471.149
Otros gastos	$ 60.598.418
Total Anexo 4-I-A .	*$ 156.069.567*

Ministerio de Educación y Justicia

MOVIMIENTO DE PERSONAL

22.126—11|12|56. — Nómbranse Regentes de los Registros de Contratos Públicos Nº 39, 43, 123, 175, 244, 332, 366 y 407 de la Capital Federal y Nros. 1 de Puerto Libertador General San Martín (Misiones) y de Zapala (Neuquén) a Alejandro Isaac Abrevaya, M. 251.085; Miguel Horacio Spinosa, M. 171.223; José Adalberto Antonio Buttini Rodríguez, M. 552.100; Carlos Oscar Argüello, M. 270.369; Carlos Ignacio Díaz, Matr. 2.787.784; Alberto José Piattini López, Matrícula 5.959.693; Raúl Ernesto Berrotarán, M. 6.456.105; Constantino Daniel López, M. 554.180; Luis Angel Ripoll, Mat. 7.467.757; y Mario Rambeaud, M. 2.657.977, respectivamente.

22.658—20|12|56. — Dar por terminada la misión encomendada a la Comisión Ley 12.578, Artículo 18º y transferir a jurisdicción de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias, el personal, créditos, patrimonio, muebles, actuaciones, derechos, obligaciones y archivos de la misma, que queda disuelta.

DEJASE SIN EFECTO

21.709—4|12|56. — La parte pertinente del Decreto Nº 7.847 de fecha 27|4|56, por el que se declaró cesante a la Ayudante de Clases Prácticas y Prof. Amelia A. Miranda de Briozzo, L. C. 5.042.758, en la Escuela Normal y en el Colegio Nacional, ambos establecimientos de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

22.170—12|12|56. — La parte pertinente del Decreto Nº 7.621 de fecha 24|4|56, por el que se declaró cesante a Rosa Dina Sorichetti, L. C, 577.732, en el Colegio Nacional y en el Liceo Nacional de Señoritas, ambos establecimientos de Paraná (Entre Ríos).

22.546—19|12|56. — *Acéptase* la renuncia presentada por Néstor José Marini, M. 4.466.667, en el cargo de Oficial 4º del Registro Público de Comercio del Ministerio.

22.543—19|12|56. — Danse por terminados los servicios de María Cristina Galindez, C. I. 3.748 Pol. de Catamarca, como Profesora en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Isidro (Catamarca).

22.419—17|12|56. — Declárase cesante a la Preceptora en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, Carmen V. Vales, Libreta Cívica 3.269.509.

22.248—13|12|56. — Reconócese de legítimo abono los servicios prestados en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, en el cargo de Delegado Nacional a Marcos Luis Isabal, M. 4.483.419, en el período comprendido entre el 20|10|55 hasta el 16|11|55.

21.736—4|12|56. — Amplíase a los meses 4 y 5 de 1956 la licencia con goce de haberes concedida por Decreto Nº 2871 de fecha 12|11|55 a César Sánchez, M. 4.031.577, la que debe considerarse a partir del 1º|12|55.

22.399—17|12|56. — Considérase en uso de licencia con goce de haberes en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional dependiente del Ministerio, durante el lapso comprendido entre el 9|3 y el 31|7 de 1956, al profesor Orlando René Bravo, M. 3.671.403.

22.524—19|12|56. — Hacer lugar al recurso *jerárquico* interpuesto por Ernesto Bernardo Green, en su carácter de Director propietario y representante legal del Instituto Adscripto "General Conesa" de esta Capital. Revocar el Artículo 1º de la resolución *del Consejo* Gremial de Enseñanza Privada de fecha 21|4|53 confirmada por la de fecha 26|6|53, en cuanto ordena la reincorporación del profesor Rodolfo Salgado.

22.103—10|12|56. — A los efectos de la vigilancia del cumplimiento del plazo de entrega establecido en la licitación pública aprobada por Decreto Nº 12.334 del 10|7|56, debe computarse el respectivo término a partir del día 1º|12|56.

21.372—26|11|56. — Derógase el Decreto Nº 883 de fecha 15|1|49; La Contaduría General de la Nación y la Escribanía General del Gobierno, tomarán la intervención que les compete, *de acuerdo a los Artículos* 54 y 55 respectivamente, de la Ley 12.961.

21.374—26|11|56. — *Asígnase* a establecimientos de enseñanza en carácter de contribución al sostenimiento del comedor y|o cantina escolar que funciona en los mismos, el importe total de $ 150.000, moneda nacional.

20.956—20|11|56. — Aplíquese en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Esquel, *Chubut, en los tres* primeros años el Plan de Estudios del Ciclo Básico de la Enseñanza Secundaria y en su Ciclo del Magisterio el establecido para el ciclo similar de las Escuelas Normales Nacionales, debiendo funcionar *como Escuela* Nacional Normal Mixta de Esquel.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional
LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 27 de febrero del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de marzo de 1957, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno Conversión 3 % 1946-Serie "C" valor pesos nominal 4.198.000,—

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de *este Banco (calle San Martín* 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (GN. 2).

e.20|2-Nº 1.252-v.22|2|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Local de ventas e informes
Defensa 130 - 1er. piso

Thames Nº 438 - Edificio en el estado en que se encuentre con la siguiente distribución: Al frente: Un departamento que consta de: dos habitaciones *y dependencias. En* altos: piecita. Otro de: dos habitaciones y dependencias. Al fondo: dos habitaciones y dependencias. Terreno mide: 8,66 m. de frente al S.E.; 46,50 m. de fondo costado S.O. y 45,03 m. en su otro costado *en el N.E. Sup. aprox.:* 397,79 m2. "A requerimiento judicial". El 1º de marzo de 1957, a las 15 horas, en el local de ventas de Casa Central. Defensa número 130, 3er. piso. Base $ 10.300. Hipoteca $ 4.175.— con deuda e interés que corresponda. Nº H9 108312. Nº Bco. 76. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo. Publicidad *conforme Decreto-Ley* número 14.954.

e.20|2-Nº 1.253-v.22|2|57

San José Nº 739 - Edificio en el estado en que se encuentre con la siguiente distribución: Planta baja: hall, escritorio, cuarto de calefacción, tres piecitas, dependencia y garage. Primer piso: hall, dos habitaciones y dependencia. Segundo piso: hall, cuatro habitaciones y dependencia. Terreno mide: 8,66 m. de frente al E. por 21,65 m. de fondo. Sup. aprox.: 184,98 m2. "A requerimiento judicial". El 28 de febrero de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa número 130, 3er. piso. Base $ 29.700. Hipoteca $ 23.250 con deuda e interés que corresponda Nº H9 363652. Nº Bco. 77. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo. Publicidad conforme Decreto-Ley número 14.954.

e.20|2-Nº1.254-v.22|2|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES
Santa Fe 690 — Buenos Aires
Expediente Nº 1489|952

Notifícase a don Manuel Cárdenas, (L. E. 7.585.687), que la Dirección de Parques Nacionales por Resolución número 2961, del 19 de diciembre de 1956, caducó con pérdida a favor del Fisco de las sumas abonadas y mejoras introducidas, la concesión en venta que la fuera acordada, por el lote 17 de la subdivisión de la quinta 38, del pueblo San Carlos de Bariloche, jurisdicción del Parque Nacional Nahual Huapi". — "Dirección de Parques Nacionales".

e.21|2-Nº 1.265-v.25|2|57

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación 11.593 y del *artículo 9º de la ordenanza* reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a la calle Emilio Castelar de Avenida Juan B. Justo a Remedios de Escalada de San Martín, para que *comparezcan a la Dirección* General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, piso 1º, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) *días a contar de la fecha*.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo de costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle *Sarmiento 1901, primer piso, en donde* estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes *las referidas operaciones* y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Febrero 18 de 1957. — El Secretario de Administración y Coordinación.

e.18|2-Nº 1.201-v.19|3|57

REMATE JUDICIAL

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Ismael J. E Casaux Alsina (Juzgado 1), secretaría autorizante, hace saber por tres días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará los bienes correspondientes al juicio "BOVE PEDRO s| quiebra" (inventario D|15.544, el 28 de febrero 1957, a las 14, en Quirno Costa 545, sin base, comisión 10 o|o y al contado.

Buenos Aires, 15 febrero de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 90.— e.22|2-Nº 42.035-v.26|2|57

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional del Trabajo a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Oscar F. Guidobono, secretaría autorizante, se hace saber por un día que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará los bienes correspondientes al juicio "Manfredi JOSE c| LOPEZ MARIA, s|despido" (invent. R. 2.893), el 28 de febrero próximo, a las 14, en Quirno Costa 545, sin base, comisión 10 o|o y al contado.

Buenos Aires, 15 febrero de 1957. — Enrique R. Cárrega, secretario.

$ 30. —e.22|2-Nº 42.036-v.22|2|57

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación y Justicia

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 1º de marzo de 1957, a las 15.45 horas, para resolver, con destino al Jardín de Infancia "Mitre", Inst. Nac. de Sordomudas, Sordomudos y Educac. Física, Sec. Mujeres, de la Cap. Federal, e Inst. Nac. de Educ. Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Bs. As.), la provisión de: leche, manteca, huevos, etc., durante el 2º semestre del año 1957. Informes: Div. Compras — Sec. Licitaciones, Paraguay 1657, 4º piso, Cap. Fed., días hábiles de 11.30 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.22|2-Nº L-1.278-v.26|2|57

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 1º de marzo de 1957, a las 15 horas, para resolver, con destino a Jardín de Infancia "Mitre", Inst. Nac. de Sordomudas, Sordomudos y Educ. Física, Sec. Mujeres, de la Cap. Fed., e Inst. Nac. de Educ. Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Bs. As.), la provisión de: carne y derivados y fiambres, durante el 2º semestre del año 1957. Informes: Div. Compras - Sec. Licitaciones, Paraguay 1657, 4º piso, Cap. Federal, días hábiles de 11.30 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.22|2-Nº L-1.275-v.26|2|57

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 1º de marzo de 1957, a las 15.30 horas, para resolver, con destino a Jardín de Infancia "Mitre", Inst. Nac. de Sordomudas, Sordomudos y Educ. Física, Sec. Mujeres, de la Cap. Federal e Inst. Nac. de Educ. Física "Gral. Belgrano" de San Fernando *(Bs. As.)*,

la provisión de: fruta y verdura durante el 2º semestre del año 1957. Informes: Div. Compras - Sec. Licitaciones, Paraguay 1657, 4º piso, Cap. Fed., días hábiles de 11.30 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.22|2-Nº L-1.276-v.26|2|57

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 1º de marzo de 1957, a las 16 horas para resolver, con destino al Jardín de Infancia "Mitre", Inst. Nac. de Sordomudas, Sordomudos y Educ. Física, Sec. Mujeres, de la Cap. Federal, e Inst. Nac. de Educ. Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Bs. As.), la provisión de: artículos de almacén, café y té, durante el 2º semestre del año 1957. Informes: Div. Compras — Sec. Licitaciones, Paraguay 1657, 4º piso, Cap. Fed., días hábiles de 11.30 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.22|2-Nº L-1.277-v.26|2|57

Ministerio del Interior

PROVINCIA DE CHACO
DIRECCION DE SUMINISTROS
Expediente Nº 124|351|56

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 6 de marzo de 1957, a las 9 horas, para la adquisición de escudos provinciales.

La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros, calle Juan B. Justo 499 - Resistencia - Chaco, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales, que se podrán adquirir en esta Dirección todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 50 cada sobre. — El Director de Suministros.

e.22|2-Nº L-1.282-v.11|3|57

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 22.761-57

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de droguería y fotografía.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de marzo de 1957, a las 12.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.

e.22|2-Nº L-1.268-v.26|2|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 3.026, hasta 6 de marzo 1957, 17 horas, provisión repuestos automotores: Reo, Chevrolet, International, Mack; baterías y pinturas para automotores.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.22|2-Nº L-1.269-v.26|2|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.029, hasta 8 de marzo 1957, 17 horas, provisión cintas máquina escribir, papel carbónico y tinta.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso. Pliego: pesos 5.— m|n.

e.22|2-Nº L-1.271-v.26|2|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 35.309|1956

Sulfato de aluminio. 20|3|1957, a las 15. Charcas 1840.
Raúl Zavalla Carbo, secretario general.

e.22|2-Nº L- 1.270-v.11|3|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 34

Llámase a licitación hasta el día 8 de marzo de 1957, a las 16 horas, para la ejecución por contrato de "Unidad de medida", del pilotaje en la modificación y ampliación "Cuerpo F y D" de la obra Facultad de Ingeniería, Capital Federal. Presupuesto oficial: pesos 347.755 m|n. Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 11º, Capital. Precio de la documentación: $ 40.— m|n.; horario de venta de 13 a 16 horas. Presentación de las propuestas: citada división, hasta el día y hora indicado.

Arq. Bartolomé M. Repetto - Director Nacional de Arquitectura.

e.22|2-Nº L-1.272-v.26|2|57

Licitación Pública Nº 35

Llámase a licitación hasta el día 19 de marzo de 1957, a las 16 horas, para la ejecución por "ajuste alzado" de la construcción de pabellones dormitorios cadetes y comedor - cocina, de la División Institutos de la Policía Federal, Capital Federal. Presupuesto oficial: pesos 13.003.163,05 m|n. Pliego y consultas: División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 11º, Capital. Precio de la documentación: $ 600 m|n.; horario de venta de 13 a 16 horas. Presentación de las propuestas: citada división, hasta el día y hora indicado.

Arq. Bartolomé M. Repetto - Director Nacional de Arquitectura.

e.22|2-Nº L-1.273-v.26|2|57

Llámase a Licitación Pública Nº 3.031, hasta 12 de marzo 1957, 17 horas, provisión: leña quebracho colorado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Direccción de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.22|2-Nº L-1.274-v.11|3|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 33-P, para la adquisición de motores eléctricos y aparatos de arranque a autotransformador, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 1º de marzo de 1957, a las 16.30 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.22|2-Nº L-1.265-v.26|2|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 27
Expediente Nº 95.898|56

Llámase a licitación pública para el día 1º del mes de marzo, a las 16 horas, para la adquisición de 2 equipos magnéticos para mediciones absolutas de observatorio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones). Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.22|2-Nº L-1.266-v.26|2|57

Licitación Pública Nº 28
Expediente Nº 2.767|56

Llámase a licitación pública para el día 1º del mes de marzo, a las 17 horas, para la adquisición de 4 transceptores de ondas cortas para avión que cubran la gama de 2 a 10 Mc.s.; tipo Bendix HTR-5 o Sun Air 5 RTR o similar.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones). Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.22|2-Nº L-1.267-v.26|2|57

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 19|957

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Elementos de ferretería" (para Dirección Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 8 de marzo de 1957, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal. Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — Direccción de Administración.

e.22|2-Nº L-1.279-v.28|2|57

Licitación Pública Nº 20|957

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días, para adquirir: "Herramientas" (para Dirección Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 8 de marzo de 1957, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal. Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.

e.22|2-Nº L-1.280-v.28|2|57

Licitación Pública Nº 21|957

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días, para adquirir: "Condensadores, resistencias, potenciómetros, etc."

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 8 de marzo de 1957, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal. Para pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.

e.22|2-Nº L-1.281-v.28|2|57

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Pública G. 894
Cartones para Boletos

Queda prorrogada la apertura de esta licitación hasta el día 7|3|57, 9 hs. Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas.

e.22|2-Nº L-1.283-v.28|2|57

ANTERIORES

Ministerio del Interior

"FRIGORIFICO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 26 de febrero de 1957, a las 9 horas, para la provisión de "Bulonería", según pliegos agregados a la carpeta Nº 13853|56, los que pueden solicitarse en la División Compras (Sub Sección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

e.18|2-Nº L-1.204-v.22|2|57

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 28 de febrero de 1957, a las 9 horas, para la provisión de "Impresos", según pliegos agregados a la carpeta Nº 13.552|56, los que pueden solicitarse en la División Compras (Sub Sección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, febrero de 1957. — División Compras.

e.14|2-Nº L-1.127-v.27|2|57

Ministerio de Educación y Justicia

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Número 2|57, para el día 13 de marzo de 1957, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de escritorio y papelería, destinados a los Organismos del Poder Judicial y Dependencias de esta Subsecretaría.

Pliegos e informes: Oficina de Compras, Av. R. S. Peña 1211, piso 1º, of. 103. — Antonio J. Domínguez, Director General de Administración.

e.19|2-Nº L-1.225-v.6|3|57

Llámase a Licitación Pública Número 1|57, para el día 1º de marzo de 1957, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de bazar, menaje y limpieza, con destino a los Organismos del Poder Judicial y Dependencias de esta Subsecretaría.

Pliegos e informes: Oficina de Compras, Av. R. S. Peña 1211, piso 1º, of. 103. — Antonio J. Domínguez, Director General de Administración.

e.19|2-Nº L- 1.224-v.25|2|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION DE SUMINISTROS
Expediente Nº 4.484|57

Llámase a Licitación Pública Número 122|57, para el día 28 del mes de febrero de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto "Malbran", y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Utiles y aparatos para farmacia y laboratorio; agujas de acero y platino; congeladora; frascos de vidrio jeringas; etcétera.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.21|2-Nº L-1.258-v.25|2|57

DIRECCION DE SUMINISTROS
Expediente Nº 4.485|57

Llámase a Licitación Pública Número 121|57, para el día 14 del mes de marzo de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Servicios del Ministerio, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Utiles, instrumentales y aparatos para farmacia y laboratorio; microscopios, frascos, artículos de vidrio, ampollas, etcétera.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.19|2-Nº L-1.226-v.6|3|57

DIRECCION DE SUMINISTROS
Expediente Nº 4.519|57

Llámase a Licitación Pública Número 119|57, para el día 8 del mes de marzo de 1957 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Servicios del Ministerio y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Máquinas; motores; herramientas y accesorios.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.13|2-Nº L-1.119-v.26|2|57

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 513|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e Instalación de una grua puente de accionamiento eléctrico de 15|3 Tn., con destino a la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 26 de marzo de 1957, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: $ 6.000,— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eladio J. Salár, Ingeniero Mecánico Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.20|2-Nº L-1.248-v.14|3|57

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL — DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avenida Cabildo 65 — T. E. 76-3963

19|3|57 — Nº 53|57, a las 9, por cubiertas y cámaras.

19|3|57 — Nº 54|57, a las 9,15, por Oxígeno. Acetileno.

19|3|57 — Nº 55|57, a las 9,30, por Oxígeno.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones o pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de pesos moneda nacional 5.— El Director General.

e.20|2-Nº L-1.246-v.28|2|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARE — DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL — DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avenida Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Números: 60|57 y 300|57, para la provisión de carbón de leña, con destino al Establecimiento Altos Hornos Zapla.

La apertura de la propuesta tendrá lugar en el Departamento Abasteci-

miento, División Compras (Avenida Cabildo 65, Buenos Aires), el día 9 de abril, a las 10 horas, para la licitación pública Nº 60|57 y el día 5 de noviembre a las 10 horas, para la licitación pública Nº 300|57.

Para pliegos de bases y condiciones, dirigirse a dicha División los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.19|2-Nº L-1.230-v.6|3|57

9|3|57 — Nº 46|57, a las 8, por Tractor Diesel.

9|3|57 — Nº 47|57, a las 8,15, por Hierros, aceros.

9|3|57 — Nº 48|57, a las 8, 30, maderas.

9|3|57 — Nº 49|57, a las 8,45, por Antióxido, Impresión gris laca, masilla, esmaltes.

9|3|57 — Nº 50|57, a las 9, por Papel Crepe.

14|3|57 — Nº 51|57, a las 8, por Herramientas.

14|3|57 — Nº 52|57, a las 8,15, por Repuestos para máquinas, caños de acero, baterías de acumuladores.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas), del importe de m$n. 5.—

Buenos Aires, 13 de febrero de 1957. — El Director General.

e.19|2-Nº L-1.229-v.25|2|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalacciones
Licitación Pública Nº 512|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación de cables" en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 12 de marzo de 1957, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n 10,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial, pesos moneda nacional 107.968,20.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Firmado: Eladio J. Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.18|2-Nº L-1.220-v.22|2|57

DIVISION VENTAS
Cabildo 65 — T. E. 76-3630
LICITACION PUBLICA

Nº 1001|58 — Fecha presentación previa para inscripción: 10 de abril de 1957, 11,30 horas.

Fecha apertura ofertas: 5 de febrero de 1958, 11,30 horas.

El presente llamado tiene por objeto la explotación y aprovechamiento del mineral del yacimiento conocido con el nombre de Capillitas, sito 53 Km., al norte de la localidad de Andalgalá, provincia de Catamarca.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.7|2-Nº 978-v.27|2|57

Licitación Pública

Nº 1.001/57: Se realizará el día 30/3/57 a las 11,30 horas, para la venta de escoria de Altos Hornos.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.11|2-Nº L-1.042-v.22|2|57

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|57 para el día 28 de febrero de 1957, a las 9 horas.

Para la venta material de rezagos (Herramientas, máquinas, neumáticos, motores eléctricos, material de radio, radiogoniómetros, estaciones transmisoras, receptores, etc., etc.).

La lista de efectos, pliegos de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, piso 4º, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Apertura de licitación: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.21|2-Nº L-1.256-v.25|2|57

AEROLINEAS ARGENTINAS
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Número 230|57, para la contratación de los servicios de limpieza de los edificios de Paseo Colón 185 y Perú 22.

Los pliegos de bases y condiciones pueden retirarse sin cargo en Suministros, Licitaciones, Paseo Colón 185, 1º piso, Of.: 107, dentro del horario de 14 a 17,30 horas.

La apertura de sobres se realizará el día 26|2|57, a las 15 horas.

e.18|2-Nº L-1.221-v.22|2|57

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 634, para el día 29 de marzo de 1957, a las 17 horas, para la provisión e instalación de los ascensores números 20 y 21 (Duplex Nº 3) de la Obra Nuevo Edificio Casa Central, con un presupuesto oficial de m$n. 950.000.00. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avda. San Juan 250, Capital Federal, de la suma de m$n. 140.00 por las bases y juegos de planos.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.21|2-Nº L-1.262-v.8|3|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 635, para el día 7 de marzo de 1957, a las 18.00 horas, para la provisión e instalación de tres ascensores eléctricos para alimentos (un montaplatos y dos montacarritos), para el nuevo edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de m$n. 140.000.00. Las propuestas serán cubiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avenida San Juan 250, Capital Federal, de la suma de pesos 80,00 por las bases y juegos de planos.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.20|2-Nº L-1.260-v.22|2|57

Llámase a Licitación Pública Nº 4488, para el día 7 de marzo de 1957, a las 16,30 horas, a los efectos de la provisión de uniformes azules, gorras y sobretodos, destinados al personal de ordenanzas y choferes del Banco.

Para retirar pliegos de condiciones, concurrir a la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 39, de 12 a 15,30 horas, de lunes a viernes.

e.20|2-Nº L-1.239-v.22|2|57

DIRECCION OBRA SOCIAL
(Expediente Nº 1181|57)

Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumental quirúrgico con destino al servicio de Farmacia del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de marzo de 1957, a las 15.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.20|2-Nº L-1.240-v.26|2|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 22.319|57

Llámase a licitación pública para la venta de automotores usados, distintas marcas y modelos. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de marzo de 1957 a las 12.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|2-NºL. 1.209-v.19|3|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 636, para el día 22 de marzo de 1957, a las 17.30 horas, para la provisión de doscientos setenta y cuatro (274) toneladas de hierro redondo, para hormigón armado, en distintos diámetros, destinados a la Obra Nuevo Edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de m$n. 950.000.00. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avenida San Juan 250, Capital Federal, de la suma de m$n. 40.00 por las Bases.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas serán rechazadas sin otra consideración.

e.18|2-NºL. 1.222-v.6|3|57

Llámase a licitación pública para los trabajos de: Reparaciones generales y pintura, en los edificios de nuestras sucursales: Balcarce, Juan N. Fernández (Buenos Aires), y Santa Cruz, cuya apertura se efectuará los días 27 y 28 de febrero y 1º de marzo de 1957, a las 15, en la Gerencia de Administración. Retirar la documentación, cuyo valor es de $ 40, 15 y 40, respectivamente, en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231, Capital Federal.

e.15|2-Nº L-1.170-v.25|2|57

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Número 229, referente a la confección de formularios.

Los pliegos de condiciones serán retirados del Depto. de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo Nº 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15.30.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 7|3|57, a las 14.

e.12|2-Nº L-1.047-v.25|2|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 20282-56)

Llámase a licitación pública para la provisión de ambulancias, modelo año 1957.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de marzo de 1957, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de Propuestas, Hipólito Yrigoyen Número 1236, Capital.

e.12|2-Nº L-1.048-v.25|2|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL VIVIENDAS EN EL BARRIO DE LA BOCA
Concurso de Anteproyectos

Prorrógase la recepción de anteproyectos para el día 28 de marzo de 1957, desde las 16 hasta las 18,30 horas, los que serán recibidos por el Asesor del Concurso, en las oficinas del Banco ubicadas en San Juan 250, Capital Federal.

e.14|2-Nº L-1.133-v.27|2|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Número 28-P|57, para la adquisición de máquinas para sumar, restar y calcular, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 18 de marzo de 1957, a las 16.30 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.21|2-Nº L-1 264-v.8|3|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 26
Expediente Nº 15.082|56

Llámase a licitación pública, para el día 19 del mes de marzo, a las 15 horas, para la adquisición de 40 equipos para la determinación de anhidrido carbónico, 10 aparatos para la medición de Ozono en el aire, según Alfred Ehmert, 10 piranógrafos SIAP, o similar.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.21|2-Nº L-1.259-v.25|2|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 25
Expediente Nº 77.128|57

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de marzo, a las 14 horas, para la adquisición de 125 toneladas de Dieldrin grado técnico y 150 toneladas de Heptacloro grado técnico.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.20|2-Nº L-1.244-v.7|3|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 24
Expte. Nº 77.133|57

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de marzo, a las 13 horas, para la adquisición de 20.000 kgs., de azufre mojable, 30.000 litros, de insecticida a base de Clordane emulsionable al 30 %, 50.000 kilogramos de insecticida hormiguicida a base de Clordane al 5 %, 5.000 kilogramos de Captan, y 30.000 litros de Polisulfuro de Calcio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.19|2-Nº L-1.223-v.6|3|57

Licitación Pública Nº 9|57 (2º llamado)
Expediente Nº 3.041|56

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de marzo, a las 13 horas, por la concesión de los servicios de proveeduría para el personal de éste Ministerio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.13|2-Nº L-1.126-v.26|2|57

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3556: 46.000 m. caños de fundición gris centrifugada con cabeza a brida p|junta mecánica flexible y espiga, largo aprox. 6 metros.

Apertura: 6|3, 10 horas.

Pliego Nº 3558: Oxígeno y acetileno. Apertura: 19|3, 10 horas.

Pliego Nº 3559: Contratación mano de obra p|renovación del óxido de hierro en Plantel de Purificación de Gas, zona La Plata.

Apertura: 8|3, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.21|2-Nº L-1.257-v.27|2|57

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E. N. D. E.)

Llámase a licitaciones públicas día 15|3|57. Nº 6, Durmientes de madera, 16 horas.

Nº 15, Martillos neumáticos, 16,30 horas.

Nº 72|56, Construcción de dos micros, 16,45 horas.

Día 22|3|57, Nº 16, Canales oscilantes, 16 horas.

Día 29|3|57, Nº 17, Postes metálicos, 16 horas.

Informes y pliegos en Av. R. S. Peña nº 1190, Capital.

e.20|2-Nº L-1.245-v.7|3|57

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 523: Accesorios p|cañería de hierro fundido.

Prorrogada para el 19|3, 12 horas.

Retirar pliegos, en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.20|2-Nº L-1.247-v.22|2|57

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a Licitación Pública YRT 2|57, venta de 41.000 kg. de lana.

Apertura: 28 de febrero de 1957, a las 16 horas, simultáneamente en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio (Pcia. Patagonia) y en su Delegación (El Cano y Avellaneda) Río Gallegos.

Pliegos e informes en los mismos. — Enrique A. Fagale, Sub Administrador General.

e.18|2-Nº L-1.211-v.22|2|57

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 3547: Transporte de cilindros entre Destilería La Plata y las Plantas de Distribución Gas Envasado Mar del Plata. Anulada.

e.18|2-Nº L-1.212-v.20|2|57

Pliego Nº 3552: Motor eléctrico de 125 HP y arrancador.
Apertura: 28|2, 12 horas.
Pliego Nº 3554: Repuestos p|cocinas varias.
Apertura: 27|3, 10 horas.
Pliego Nº 3555: Repuestos p|cocinas varias.
Apertura: 12|4, 10 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.
e.13|2-Nº L-1.213-v.22|2|57

Licitaciones Públicas

28|2|57: Aceite aeromóvil (CCCB 245) a las 12 horas.
1º|3|57: Soda cáustica (5370) a las 10 horas.
6|3|57: Conductores desnudos para líneas aéreas (5374) a las 10 horas.
7|3|57: Semi-remolques (5377) a las 12,30 horas.
12|3|57: Equipos para soldadura eléctrica (5376) a las 11,30 horas. — División Licitaciones, 11 febrero 1957.
e.14|2-Nº L-1.187-v.27|2|57

26|2|57: Kerosene (CCCB-249) a las 12 horas. — 6|3'57: Cámaras y cubiertas (5348) a las 12 h. — 7|3'57: Máquinas auxiliares y tractores (5353) a las 10 h. — 11|3|57: Cubiertas (5306) a las 8,30 h.: Aceite de ricino (5359) a las 11 h. — 14|3|57: Tractores con topadora (5346) a las 10.30 horas.
e.12|2-Nº L-1.052-v.25|2|57

Llámase a Licitación Pública Número 15|57, para el día 17 de abril de 1957, a las 12 horas, para la adjudicación del estudio y proyecto de un dique de embalse en "Las Maderas", con toma en el Río Perico (Pcia de Jujuy).
El pliego de condiciones especiales, cuyo valor de m$n. 150.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas. — Felipe S. Tauber, a|c Talleres y Suministros.
e.14|2-Nº L-1.139-v.27|2|57

Llámase a licitación pública, para el día 27 de febrero de 1957, para la provisión de materiales y a las horas que a continuación se detallan:
L. P. 13|57: a las 12 horas. — Papel obra alisado, manifold, medio hilo, satinado, comercial y cartulina.
L. P. 14|57: a las 12,30 horas. — Columnas de hormigón armado.
Retiro de pliegos, en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas. — Felipe S. Tauber, a|c Talleres y Suministros.
e.11|2-Nº L-1.032-v.22|2|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA — SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 6, hasta el 28 de febrero de 1957, 16,30 horas, provisión: pintura, aceite de lino, removedor, masilla, etcétera.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Suministros, Carlos Calvo Nº 190, planta baja, Capital Federal.
Pliego: $ 5,00 moneda nacional.
e.21|2-Nº L-1.263-v.25|2|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES — DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 3.030 hasta 11 de marzo 1957, 17 horas, provisión: acero laminado en barras, para hormigón armado
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.
Pliego: $ 15,— moneda nacional.
e.20|2-Nº L-1.249-v.7|3|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.032 hasta 13 de marzo 1957, 17 horas, provisión columnas hormigón armado, proyectores de aluminio p|lámparas y cable armado subterráneo.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.
Pliego: $ 15,— moneda nacional.
e.20|2-Nº L-1.250-v.7|3|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.024 hasta 27 de febrero 1957, 17 horas, provisión: bulones acero A-38.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.
Pliego: $ 5,— moneda nacional.
e.20|2-Nº L-1.251-v.22|2|57

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.348 para la adquisición de elementos para impresiones mimeográficas, $ 480.000. Presentación propuestas: 25 de febrero a las 12,30 horas, en la sala de licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.20|2-Nº L-1.261-v.22|2|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitaciones Públicas

Chapas a canaletas, plomo en lingotes, zinc liso, cobre para fundición, etc. — Expediente: 30535|1956. — 18|3|1957, a las 15, Charcas 1840.
Raúl Zavalla Carbó, Secretario Gral.
e.15|2-Nº L-1.173-v.28|2|57

Utiles de escritorio. — Expediente: 29022|1956. — 19|3|1957, a las 15, Charcas 1840.
Raúl Zavalla Carbó, Secretario Gral.
e.15|2-Nº L-1.175-v.28|2|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.027 hasta 7 de marzo 1957, 16,30 horas, provisión: curupay en rollizos y pino spruce.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.
Pliego: $ 15,— moneda nacional.
e.13|2-Nº L-1.121-v.26|2|57

Licitación pública de las obras de Ruta 11, Puente sobr el Río Bermejo en Paso García (Puerto Velaz), pesos 12.961.272,25. Presentación propuestas: 19 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.11|2-Nº L-1.035-v.19|3|57

Licitación pública de las obras de la Ruta 40 Norte, tramo La Rinconada — San Juan, secc. Km. 152,200-Km. 172,850 y Ruta 20, tramo Diagonal en Caucete, secc. Km. 27.190-Km. 29,000, $ 2.577.563,35. Presentación propuestas: 18 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.11|2-Nº L-1.036-v.1º|3|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 135/57, para el día 11 de marzo de 1957 a las 17 horas, para la provisión y montaje de las máquinas descargadoras, impulsoras y equipos cargadores portátiles, destinados a la planta de silos subterráneos de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires). Presentación y apertura de propuestas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas en las oficinas centrales de la Dirección Nacional, en el Departamento Zona Norte (Edificio Aduana, Rosario) y en el Juzgado Nacional de San Nicolás. Pliego $ 50.— m/n. Presupuesto Oficial: $ 630.000,— m/n.
e.11|2-Nº L-1.037-v.1º|3|57

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 17|957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Elementos radioeléctricos para servicios de Radiodifusión".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 15 de marzo de 1957, a las 16,30 horas en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.
e.20|2-Nº L-1.241-v.7|3|57

Licitación Pública Nº 18|957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Alambres aislados, conductores, interruptores, etcétera".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 15 de marzo de 1957, a las 17 horas, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.
e.20|2-Nº L-1.242-v.7|3|57

Licitación Pública Nº 16|957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Formularios para mecanización contable (DA)".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 15 de marzo de 1957, a las 16 horas, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.
e.20|2-Nº L-1.243-v.7|3|57

Licitación Pública Nº 3-C (C.)

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, para la "Provisión y Colocación de Cortinas de Enrollar para el Edificio Movimiento (Puerto Nuevo)".
Apertura: 11 de marzo de 1957, a las 16 horas.
Pliego de condiciones y planos: Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.
Presentación de propuestas: Perú 689, 2º piso, Capital.
Presupuesto básico oficial: pesos 350.775.—
Garantía: 1 % del monto total de la oferta.
Valor de la documentación: $ 30.—
Buenos Aires, 14 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.
e.14|2-Nº L-1.129-v.27|2'57

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Públicas

G. 908 — Limas varias. — pliego m$n. 10.— apertura 20|3|1957, 13 hs.
G. 909 — Cubiertas y cámaras, pliego m$n. 10.— apert. 20|3|1957, 14 hs.
G. 910 — Aceros varios, pliego m$n. 20.— apertura 21|3|1957, 13 horas.
G. 911 — Lonas varias, pliego m$n. 30.— apertura 21|3|1957, 14 horas.
Pliegos de condiciones a retirarse de los almacenes generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas.
e.20|2-Nº L-1.237-v.7|3|57

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
E. F. R. A.

Llámase a Licitación Pública Número O.57|7 — Día 20|3|57, a las 9 horas 30 minutos,
Caballito: Instalaciones para el traslado de los servicios auxiliares de la actual estación Once de Septiembre.
Pliegos: Bmé. Mitre Nº 2815, segundo piso.
e.20|2-Nº L-1.238-v.6|3|57

EXPRESO VILLALONGA — FURLONG

Llámase a licitación pública para el día 15 de marzo de 1957, a las 12 horas, para el carrozado de 84 (ochenta y cuatro) chassis para camiones de los tipos y características de acuerdo a las bases, planos y especificaciones que pueden ser adquiridos en Adquisiciones de ésta Administración General.
Las propuestas deberán ser entregadas en Adquisiciones, Balcarce 473, 2º piso, bajo sobre cerrado y lacrado o por carta certificada y serán abiertas el día y hora señalados, o a igual hora del día subsiguiente si aquel fuese inhábil.
Precio del pliego, planos y especificaciones: $ 100,00 moneda nacional cada juego.
Buenos Aires, febrero de 1957. — Administración General.
e.18|2-Nº L-1.219-v.1º|3|57

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitaciones Públicas

Apertura en la Avenida Maipú Nº 1302
Nº 594 — 5.A.6767|56. — 400.000 kilos de estopa común de algodón, para limpieza. — 6|3|57, 8 horas.
Nº 595 — 5.A.7163|57. — 28.000 Resortes de goma con chapa metálica interna, para vagones. — 6|3|57, 8.30 horas.
Nº 596 — 6.B.5934|57. — 192.560 kilos de acero dulce forma "T" y redondo. — 6|3|57, 9 horas.
Nº 597 — 8.D.5405|57. — 760 m3. de madera cedro misionero en rollizos o vigas. — 6|3|57, 10 horas.
Nº 598 — 5.A.6629|56. — 3000 enganches centrales a tornillos, para vagones. 7|3|57, 8 horas.
Nº 599 — 6.B.5536|57. — 65.150 bulones de acero para vía. — 7|3|57, 8,30 horas.
Nº 600 — 8.D.5400|57. — 42 motores eléctricos completos para corriente alternada — Señales neumáticas. — 7|3|57. — 9 horas.
Entrega de formularios: en Buenos Aires, Delegación Almacenes, Avenida Maipú Nº 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes, de 11,30 a 14 horas.
e.14|2-Nº L-1.145-v.27|2'57

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
E. F. E. A.

Llámase a Licitación Pública número 406, para: provisión de madera pino Brasil v/medidas. Apertura: 10 horas del 8/3/57; Nº 387: provisión de cojinetes para cambios y cruces v/tipos (material de vía). Apertura: 10 horas del 11/3/57.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
e.11|2-Nº L-1.040-v.22|2|57

Llámase a Licitación Pública Nº 407, para la provisión de géneros y forros para uniformes. — Apert.: 10 horas del 15|3|57.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Oficina de Compras, calle Viamonte 533, 3er. piso, Capital; de lunes a viernes, de 9 a 12 horas.
e.15|2-Nº L-1.178-v.28|2|57

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL C P 5/57
Licitaciones Públicas

25 febrero 1957, 10 horas: Tela impermeable. OC. 58/56 Ax. 28; 27 febrero 1957, 10 horas: Acero común en barras, chapas y perfiles. OC. 3/56 Ax. 25; 29 febrero 1957, 10 horas: Papeles, barrilete, embalaje, imitación hilo, obra 1ª y 2ª para libros, tapas, boock, papirulina, etc. OC. 47/56 Ax. 21. Consulta y retiro de pliegos. Oficina Licitaciones, Av. Maipú 4, Capital. — La Administración. e.11|2-Nº L-1.041-v.22|2|57

Boletín Oficial
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Paraguay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)"

EDICION DE 8 PAGINAS
6 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
2 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

MINISTERIO DE EJERCITO
Dec.-Ley 1.606|57. — Dase por terminada la autorización establecida por Decreto-Ley 1.135|56. (Pág. 1).

MINISTERIO DE MARINA
Dec.-Ley 1.335|57. — Ejercitaciones conjuntas efectuará la M. de Guerra con la de EE.UU. de Norteamérica. (Pág. 1).

MINISTERIO DE HACIENDA
834|57. — Amplíase la vigencia de reglamentos de compra-venta. (Página 1).
1.489|57. — Déjase sin efecto renuncia de funcionarios. (Pág. 4).

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA
23.480|56. — Plan de acción de la Empresa del Estado Combustibles Sólidos. (Pág. 2).

RESOLUCIONES
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION
62. — Déjase sin efecto personería gremial. (Pág. 1).

MINISTERIO DE HACIENDA
Gral. 470|57. (S). — Certificación de Pago de un Impuesto Nacional de Escritura Pública Otorgadas en Provincias. (Pág. 1).
3.634|57. — Régimen de inversiones para cooperativas y mutuas de seguros. (Página 1).

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO
Decretos sintetizados. (Pág. 4).
RESOLUCIONES DE REPARTICION
Banco Central de la República Argentina. (Pág. 5).
Banco Hipotecario Nacional. (Pág. 5).
Dirección de Parques Nacionales. (Pág. 5).
Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. (Pág. 5).

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 5).
Anteriores. (Pág. 6).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.